ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

BOGOTÁ

INFORME CONSOLIDADO FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA UAECD-MC-005-2026

Objeto: "***Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.***"

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1.	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El detalle de evaluación de cada componente jurídico, técnico y económico, se publica en plataforma SECOP II con el presente documento
2.	TRANSPORTES COCOCARGA LTDA.	N/A	N/A	N/A	N/A	*Segunda oferta de menor valor.
3.	TANDEM S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	*Tercera oferta de menor valor.
4.	ALPOPULAR S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	*Cuarta oferta de menor valor.

*No son objeto de evaluación en esta instancia dada la modalidad del proceso de selección; y por cuanto la oferta de menor valor ubicada en primer orden subsanó en debida forma dentro del término otorgado para ello.

En consecuencia, una vez surtida la fase de evaluación y traslado de la oferta de menor valor presentada por el proponente **SOCIEDAD NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.**, el Comité Evaluador cada uno desde el componente asignado, recomienda al Ordenador de Gasto la

adjudicación del contrato producto del presente proceso de selección al proponente **SOCIEDAD NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S.**, con NIT. 830.018.460-5, representada legalmente por **JAIME HUMBERTO PEDRAZA CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.131.702**, por valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($21.572.600,oo) M/CTE**., al haber presentado la oferta económica de menor valor según la modalidad del proceso de selección.

Como evidencia de la verificación y evaluación realizada, se firman el presente informe final consolidado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026, por quienes conforman el Comité Evaluador designado para el proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía **No. UAECD-MC-005-2026.**

SILVIA E. GARCÍA C. Evaluador Jurídico	**CARMEN L. TORRES C.** Evaluador Jurídico	**LUIS ALBERTO MARIÑO R.** Evaluador Financiero y Económico

JAVIER A. PEREIRA V. Evaluador Técnico	**JOSE P. PACACIRA C.** Evaluador Técnico